

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2024/00006113H. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

NÚMERO: 2024/3685M. EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CABILDO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONVIVENCIA EN AGÜIMES 2024".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, respecto al expediente de subvención para la ejecución del proyecto "Convivencia en Agüimes 2024"**, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2020/00004600C. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL "LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de la prórroga de la contratación del "LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES"**, suscrito con la empresa **LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L., con CIF: B35787811**, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2020/00013586D. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 2. SERVICIO DE PERSONAL DE SALA PARA EL TEATRO – AUDITORIO AGÜIMES, TEATRO CRUCE DE CULTURAS, TEATRO MUNICIPAL AGÜIMES Y TODOS AQUELLOS ESPACIOS DE INTERIOR O AL AIRE LIBRE PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de la prórroga de la contratación del LOTE 2. SERVICIO DE PERSONAL DE SALA PARA EL TEATRO – AUDITORIO AGÜIMES, TEATRO CRUCE DE CULTURAS, TEATRO MUNICIPAL AGÜIMES Y TODOS AQUELLOS ESPACIOS DE INTERIOR O AL AIRE LIBRE PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES, DONDE SE DESARROLLE ALGUNA ACTIVIDAD QUE REQUIERA DE DICHO SERVICIO**, suscrito con la empresa **INVERXIAL GROUP, S.L., con CIF: B76135284**, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.

